



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Ucacha, 01 de marzo de 2017.

INFORMACIÓN CONTABLE-FINANCIERA

EJERCICIO 2017	Febrero/2017	ACUMULADO Año 2017
INGRESOS	\$ 5.861.096,08	\$12.303.807,21
EGRESOS	\$5.593.459,01	\$ 11.012.976,08

LEGISLACIÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE: En receso

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

Decretos

- Decreto N°010 del 01 de febrero de 2017. "Aprobación de plano Sr. MARTINI Facundo Raúl Fernando".
- Decreto N°011 del 08 de febrero de 2017. "Eximición del 70% a la contribuyente Sra. Alicia María Rosa Eandi".
- Decreto N°012 del 08 de febrero de 2017. "Eximición del 70% a la contribuyente Sra. Zulma Ana María Pochettino".
- Decreto N°013 del 08 de febrero de 2017. "Eximición del 70% a la contribuyente Sr. Félix Sebastián Girola".
- Decreto N°014 del 19 de febrero de 2017. "Eximición del 70% a la contribuyente Sra. Lidia Anita Ceva".
- Decreto N°015 del 08 de febrero de 2017. "Designación representante de ambiente para obras de gas".
- Decreto N°016 del 16 de febrero de 2017. "Eximición del 70% a la contribuyente Sra. Juana Eandi".
- Decreto N°017 del 16 de febrero de 2017. "Eximición del 70% a la contribuyente Sra. Yolanda Beatriz Herrera".
- Decreto N°018 del 21 de enero de 2017. "Aprobación de plano Sr. MARQUEZ Rafael y la Sra. PERGOLINI María Elena".
- Decreto N°019 del 22 de febrero de 2017. "Aprobación de plano Sr. GIACCONE Raúl Guillermo".
- Decreto N°020 del 23 de febrero de 2017. "Determinación de la Unidad Tributaria para obras de gas natural"

Resoluciones

- Resolución N°011 del 06 de febrero de 2017. "Baja comercio de Sr Riusech Guillermo Federico".
- Resolución N°012 del 06 de febrero de 2017. "Baja comercio de Sr. Olaviaga, Mónica Soledad".
- Resolución N°013 del 10 de febrero de 2017. "Reasignación de partidas".
- Resolución N°014 del 24 de febrero de 2017. "Reasignación de partidas".



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DECRETO Nº: 010 /2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUEBESE el Plano de Proyecto presentado por el Sr. MARTINI Facundo Raúl Fernando, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 02 – Manzana 020 – Parcela 002.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO Nº:011/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal Nº60/2009 y la Ordenanza Municipal Nº 506/2009, a la Sra. Alicia María Rosa Eandi respecto de la cuenta Nº 008206, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota Nº 01/2.017 hasta la cuota 12/2017, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO Nº:012/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA::

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal Nº60/2009 y la Ordenanza Municipal Nº 506/2009, a la Sra. Zulma Ana María Pochettino respecto de la cuenta Nº 008431, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota Nº 01/2.017 hasta la cuota 12/2017, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO Nº: 013/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal Nº60/2009 y la Ordenanza Municipal Nº 506/2009, al Sr. Félix Sebastián Girola respecto de la cuenta Nº 007434, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota Nº 01/2.017 hasta la cuota 12/2017, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO Nº: 014/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal Nº60/2009 y la Ordenanza Municipal Nº 506/2009, a la Sra. Lidia Anita Ceva respecto de la cuenta Nº 007147, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota Nº 01/2.017 hasta la cuota 12/2017, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO Nº: 015/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: DESIGNASE como representante de ambiente de las obras de Extensión de la Red domiciliaria de Gas Natural, que desarrolla la empresa constructora de obras de gas, Municipalidad de Ucacha matricula N°020, al biólogo Leonardo Aimar, DNI 29.095.036 y MP1223, resolución de la secretaria de ambiente de la provincia N°436/12, registro N°532.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO Nº: 016/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, a la Sra. Juana Eandi respecto de la cuenta N° 008690, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2.017 hasta la cuota 12/2017, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO Nº: 017/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, a la Sra. Yolanda Beatriz Herrera respecto de la cuenta N° 008377, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2017 hasta la cuota 12/2017, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO Nº: 018/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Proyecto presentado por el Sr. MARQUEZ Rafael y la Sra. PERGOLINI María Elena, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 02 – Manzana 012 – Parcela 027.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DECRETO Nº: 019/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Ampliación de Proyecto presentado por el Sr. GIACCONE Raúl Guillermo, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 01 – Manzana 028 – Parcela 011.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO Nº: 020/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DETERMÍNASE el costo total de la Unidad Tributaria correspondiente a “Contribución por Mejoras – Gas Natural” en la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS (\$11.600.-), según informe elevado por la Asesora de Obras de redes de gas natural de esta Municipalidad, Ing. Sandra Cecilia Fia, MP N°2465, el cual se adjunta como parte del presente.

ARTÍCULO 2º: ACTUALÍCESE, en virtud de las facultades otorgadas al Departamento Ejecutivo Municipal por el artículo 5º de la Ordenanza N° 400/2003, todas las obras de Gas Natural, ya ejecutadas y adeudadas a la firma del presente, según los valores del artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas a fin de proceder a recalcular las cuentas correspondientes en el sistema informático vigente.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN Nº: 011/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dese la baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, del Sr. Riusech Guillermo Federico. Inscripto bajo el N° de cuenta 027762, Inscripción N°01541, del Rubro Informática Pinutex, con domicilio comercial en calle Independencia 290 de la localidad de UCACHA, a partir del 18/01/2017.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 06 días del mes de Febrero de 2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN Nº: 012/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése de Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la Sra. Olaviaga, Mónica Soledad Inscripto bajo el N° de cuenta 028089 e inscripción 01567 del Rubro Verdulería y Anexos, con domicilio comercial en calle Neuquén 49 de la localidad de UCACHA, a partir del 01/02/2017.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 06 días del mes de Febrero de 2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº: 013/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: REASIGNESE en forma retroactiva al 31 de Enero de 2017 los importes a las partidas presupuestarias de egreso según el siguiente detalle:

CUENTA	CL	CONCEPTO	AUTORIZADO	MODIFICACION	NUEVO
2.1.1.01.01.25	PI	DEUDAS EJERCICIOS ANTERIORES - PERSONAL PERMANENTE	\$ 460,000.00	\$ 10,000.00	\$ 470,000.00
2.1.1.01.06	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - PERSO	\$ 600,000.00	\$ -10,000.00	\$ 590,000.00
2.1.1.02.25	PI	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES - CONSUMO	\$ 140,000.00	\$ 20,000.00	\$ 160,000.00
2.1.1.03.25	PI	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES - SERVICIOS	\$ 75,000.00	\$ 5,000.00	\$ 80,000.00
2.1.1.09	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - SALUD	\$ 239,500.00	\$ -25,000.00	\$ 214,500.00
3.1.1.01.01.25	PI	DEUDAS EJERCICIOS ANTERIORES - PERSONAL PERMANENTE	\$ 100,000.00	\$ 50,000.00	\$ 150,000.00
3.1.1.01.06	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - PERSO	\$ 140,000.00	\$ -50,000.00	\$ 90,000.00
3.1.1.05.25	PI	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 45,500.00	\$ 15,000.00	\$ 60,500.00
3.1.1.09	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - SOCIA	\$ 70,000.00	\$ -15,000.00	\$ 55,000.00
4.1.1.01.01.25	PI	DEUDAS EJERCICIOS ANTERIORES - PERSONAL PERMANENTE	\$ 600,000.00	\$ 500,000.00	\$ 1,100,000.00
4.1.1.01.02.25	PI	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES - PERSONAL CONTRATADO	\$ 90,000.00	\$ 20,000.00	\$ 110,000.00
4.1.1.01.06	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - PERSO	\$ 400,000.00	\$ -400,000.00	\$ -
4.1.1.02.17	PI	SEGUROS	\$ 58,000.00	\$ 50,000.00	\$ 108,000.00
4.1.1.02.25	PI	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES - CONSUMO	\$ 120,000.00	\$ 80,000.00	\$ 200,000.00
4.1.1.06.04	PI	AJUSTE POR REDONDEO	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00	\$ 21,000.00
4.1.1.09	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - ADMIN	\$ 300,000.00	\$ -270,000.00	\$ 30,000.00
5.1.1.01.01.25	PI	DEUDAS EJERCICIOS ANTERIORES - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,400,000.00	\$ 70,000.00	\$ 1,470,000.00
5.1.1.01.06	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - PERSO	\$ 480,000.00	\$ -120,000.00	\$ 360,000.00
6.1.2.09	PI	RETENCION SINDICATO FSTMPC	\$ 30,000.00	\$ 50,000.00	\$ 80,000.00
TOTAL ACUMULADO			\$ 5,349,000.00	\$ -	\$ 5,349,000.00

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 10 días del mes de Febrero de 2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN Nº: 014/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: REASIGNESE al 24 de Febrero de 2017 los importes a las partidas presupuestarias de egreso según el siguiente detalle:

CUENTA	CL	CONCEPTO	AUTORIZADO	MODIFICACION	NUEVO
3.1.1.05.12	PI	BECAS	\$ 75,000.00	\$ 55,000.00	\$ 130,000.00
3.1.1.09	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS	\$ 55,000.00	\$ -55,000.00	\$ -
4.1.1.02.25	PI	DEUDAS EJERCICIOS ANTERIORES - CONSUMO	\$ 200,000.00	\$ 30,000.00	\$ 230,000.00
4.1.1.09	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - ADMIN	\$ 30,000.00	\$ -30,000.00	\$ -
TOTAL ACUMULADO			\$ 360,000.00	\$ -	\$ 360,000.00



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 24 días del mes de Febrero de 2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez
